

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18173 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procuradora Dña. Silvia Vázquez Senin, en nombre y representación de Asociación Española de Asesores Fiscales, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 002 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1071/17 de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2015 de 29 de julio, que ha sido admitido a trámite Resolución de 13 de marzo de 2018 y figura registrado con el número 001/0000087/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente

Madrid, 20 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020478-1